

Expediente

417/2022 - 13

Intervención de GESTION DE DOCUMENTOS

Referencia:	SIP: N° 1694 - JUAN IGNACIO DA SILVA - Solicita información sobre obras de construcción y reparación en curso en la vía pública de Montevideo.-
Tema:	SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA
Solicitud:	Nombre o Razón social: JUAN IGNACIO DA SILVA Fecha ingresado: 07/04/2022 Información req.: - Cantidad de obras de construcción y reparación en curso en la vía pública de M... Número: 01694 CI: 49849704

Extractado

SIP: N° 1694 - JUAN IGNACIO DA SILVA - Solicita información sobre obras de construcción y reparación en curso en la vía pública de Montevideo.-

Decreto

Montevideo, **19 de mayo de 2022.**

R.S.G. N° 125/2022

VISTO: la petición formulada por el Sr. Juan Ignacio Da Silva, en la cual solicita información sobre obras de construcción y reparación en curso en la vía pública de Montevideo, tal cual expresa en paso electrónico N° 0.

RESULTANDO: 1) que de acuerdo a lo establecido en el artículo 2° de la Ley N° 18.381 del 17/10/08, el acceso a la información de o en poder de la Administración, es libre, siempre que no se esté frente a las situaciones que la misma ha calificado como secreta, así como aquella que O.S.E. determine como reservada o confidencial en los términos de los artículos 9° y 10° de la referida norma.-

2) que la Gerencia General, a través de la Sub Gerencia General Comercial Operativa, Gerencia de Operaciones Técnicas, brinda información sobre lo solicitado en los pasos electrónicos Nos. 4 y 9.-

CONSIDERANDO: que por R/D N° 479/20 de fecha 06/05/2020 se delegaron en el Secretario General, las atribuciones conferidas en el artículo 16° de la Ley N° 18.381 del 17/10/08.-

ATENTO: a lo expuesto precedentemente,

EL SECRETARIO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN
DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO;

RESUELVE:

1) ACCEDER a la solicitud formulada por el Sr. Juan Ignacio Da Silva, sobre obras de construcción y reparación en curso en la vía pública de Montevideo.-

2) **REMITIR** la presente y la información indicada en el Resultando 2, al correo electrónico brindado, de acuerdo a lo solicitado.-

3) **PASE** por su orden a la Oficina de Trámite Documental - Notificaciones de la Secretaría General para notificación del interesado, y a la Gerencia Jurídico Notarial, División Gestión de la Información, para su registro. Oportunamente, archívese sin perjuicio.-

✔ Firmado digitalmente por Jorge Eduardo Maeso Ruiz el 20/05/2022 15:49:21 ZW3

Pase a TRAMITE DOCUMENTAL - NOTIFICACIONES.-